



ColuMna

Septiembre 2021

OTA EN SAN INAZIO

Según ha sido publicado en prensa, para el **primer trimestre del 2022** está prevista **la implantación de la OTA en el barrio de San Inazio**. Una nueva ordenanza dará luz a un tema del que venimos hablando y oyendo hablar hace tiempo. Ya en su momento, la representación sindical expusimos este tema en el Comité de Empresa, aunque **la empresa, fiel a su estilo, aparcó la solicitud de habilitar un aparcamiento para el personal** que entra a trabajar a primera hora al arranque del servicio. Ahora el problema ya no es algo etéreo en el tiempo, tiene fecha de caducidad y es bastante cercana. Y la solución no parece a priori tan sencilla como en otras residencias, en las que hay posibilidad de aparcamiento tanto dentro como en los alrededores de las instalaciones.

En **CIM** queremos **una solución efectiva y que garantice la movilidad de todos y todas**. Por ello, de cara a las negociaciones que tenemos ya en el horizonte, ésta será una de nuestras reclamaciones, para **MTEs, SPVEs y JOs. Igualmente, la recuperación del servicio de bus complementario** para recuperar el **derecho de desplazamiento** que teníamos con el mismo a horas en las que el servicio no estaba operativo (**derecho que parece que solo a CIM importa**, nadie más, en ninguna de las ocasiones en las que hemos reclamado su recuperación, ha apoyado nunca dicha petición), **optimizando su horario a las necesidades del personal para garantizar el inicio del servicio y de los turnos de trabajo en los diferentes centros de la empresa**, es otra de las reclamaciones que haremos constar en la mesa de negociación. Veremos ahora quién se preocupa realmente por nuestras condiciones de trabajo. El tiempo apremia.

MASCARILLAS

No, no vamos a entrar a discutir en **la idoneidad de determinadas mascarillas para viajar en metro**. Que si rejilla, tela, plástico, quirúrgicas, homologadas, caseras... Sobre esa novedosa función que lleva ejerciendo el personal de estaciones este último año y medio de *"policías de la mascarilla"*, desde **CIM** queremos ser lo más conciso posible de cara a una exigencia que ponemos encima de la mesa, habida cuenta de que las **discusiones con los viajeros**, llamadas a la Ertzaintza, denuncias y amenazas de denuncias, agresiones físicas y verbales, tensión en la atención a la clientela, etcétera, no solo no disminuyen sino que **se van haciendo más numerosas con el paso del tiempo**, y todo por el mero hecho de **llevar a cabo una obligación profesional inherente al puesto de trabajo de SPVE**. Tal vez alguien enumere algún día los 78.563 *casos aislados* (o los que sean) de fricciones más o menos relevantes originadas en este plazo de tiempo, pero seguramente pueda aprovechar su tiempo y su trabajo en algo más productivo.

Desde **CIM** exigimos que **la cobertura y defensa del personal laboral de estaciones en todas las problemáticas suscitadas por usos incorrectos de las mascarillas por parte de la clientela sea la prioridad esencial de los mandos corporativos de los distintos departamentos de metro Bilbao**. Que ninguna persona en nuestra plantilla tenga que **sufrir afecciones en su tiempo y en su vida privada** derivadas de cualquier incidente que encare durante el ejercicio de sus funciones, por el mero hecho de **hacer cumplir una norma que viene definida desde instancias gubernamentales**. Por ello, **exigimos a Metro Bilbao que vele y disponga los medios y procedimientos necesarios para evitar que a cualquier supervisor o supervisora se vea envuelto en las consecuencias que puedan sobrevenir** en un momento dado por cualquier incidente derivado de la transparencia de una puñetera mascarilla, sin ir más lejos.

TABLÓN SINDICAL EN SAN INAZIO

De cara a conseguir una nueva medallita en prensa, **en la actual sala de descanso de SIN** se ha habilitado un **punto de reciclaje ecológico**, con un mural de pared en letra corporativa y diversos contenedores de colorines. **Contenedores que, dicho sea de paso, no cumplen con las recomendaciones anti-covid** al no tener pedal de apertura (¿acaso no hay coordinación entre los diversos departamentos de la calle Navarra?). Ello ha provocado un revuelo con las diferentes corcheras que había dispuestas en dicho lugar. Finalmente, la damnificada ha sido **la corchera destinada a publicaciones sindicales, que ha desaparecido**.

En **CIM** consideramos que **la información sindical ha de ser un eje fundamental en nuestro trabajo**, de cara a todos nuestros compañeros y compañeras. Así lo hemos defendido siempre. Además, **es un derecho de la plantilla poder acceder a dicha información** por los medios que hemos ido logrando hasta la fecha. Por ello **reclamamos que se instale nuevamente una corchera destinada a las publicaciones sindicales para el personal que hace a diario uso de la sala de descanso en San Inazio**, tanto en su actual ubicación como en la que pueda disponer en un futuro, en un sitio **accesible y visible para todo el personal**. **Una corchera útil**, donde quepan las **publicaciones de los ocho sindicatos** del comité de empresa. Las del portal de casa no valen.

Nosotros en **CIM** seguiremos trabajando para que toda esa información podáis seguir teniéndola a vuestro alcance. No olvidéis tampoco que **en el Gure Toki tenéis un apartado de publicaciones sindicales** donde podéis tomar nota del trabajo de todas las agrupaciones sindicales con presencia en el Comité de Empresa. Por de pronto, **acabamos de colgar las tablas salariales de este año actualizadas y sin errores** para que todos y todas podáis comprobar vuestras nóminas. **Ahí se ve también lo que hace cada uno**.

CONVENIO

Seguimos trabajando de cara a las próximas negociaciones del futuro convenio. Como ya os informamos en el *Columna* de agosto, **ya estamos recogiendo diversas propuestas** e iniciativas de todos y todas, destinadas a dar forma a nuestra plataforma de negociación. En **CIM** mantenemos el compromiso en **defender las peticiones de toda la plantilla, de una manera honesta, realista y comprometida** en la mejora de nuestras condiciones laborales. Si estáis interesados en que vuestras reclamaciones reciban su atención en la mesa de negociación, **no dudéis en hacérselas llegar**, como en ocasiones anteriores, tanto por **email interno del Outlook, correo electrónico exterior** (metrocim@metrocim.com) o **facilitándoselas a nuestros representantes** y miembros de Ejecutiva.

www.metrocim.com